

SUMARIO

	<u>Págs.</u>
3. TEXTOS EN TRÁMITE	
3.1. PROYECTOS DE LEY	
3.1.3. Enmiendas	
b) Al articulado	
- Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha en relación con enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Medidas urgentes en materia de vivienda y suelo por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y la Actividad Urbanística, expediente 07/PL-0011.....	3470
5. INFORMACIÓN	
5.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA	
- Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha sobre habilitación de periodo extraordinario de sesiones, expediente 07/ACAP-0016.....	3470
5.6. CORRECCIÓN DE ERRORES	
- Corrección de error relativo a respuestas a preguntas para su contestación escrita.....	3470
- Corrección de error relativo a la Resolución de 17 de diciembre de 2008 del Defensor del Pueblo de Castilla-La Mancha por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Institución, expediente 07/IDDP-0010.....	3471

3. TEXTOS EN TRÁMITE

3.1. PROYECTOS DE LEY

3.1.3. Enmiendas

b) Al articulado

- Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha en relación con enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Medidas urgentes en materia de vivienda y suelo por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y la Actividad Urbanística, expediente 07/PL-0011.

La Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha, en sesión celebrada el día 19 de enero de 2009, ha acordado, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con enmiendas presentadas por dicho Grupo al Proyecto de Ley de Medidas urgentes en materia de vivienda y suelo por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y la Actividad Urbanística, expediente 07/PL-0011:

- Ampliar el texto de la justificación de la enmienda con número de registro de entrada 9485/08, publicada como E-07/PL-0011/14 en el Boletín Oficial de las Cortes número 91, con fecha de 26 de diciembre de 2008, por la que se propone la modificación del artículo 69 del TRLOTAU intitulado "El régimen del suelo urbano", con el texto que por error se incluyó en la enmienda con número de registro de entrada 9486/08 quedando de este modo completa la justificación de la enmienda con número de registro de entrada 9485/08, ya calificada favorablemente y admitida a trámite por acuerdo de la Mesa de 24 de diciembre pasado.

- Admitir a trámite la enmienda con número de registro de entrada 9491/08 y calificarla como enmienda de SUPRESIÓN, con el siguiente texto:

E-07/PL-0011/47 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

ARTÍCULO ENMENDADO: Artículo 123. La adjudicación preferente.

JUSTIFICACIÓN: Se propone la derogación del artículo 123 TRLOTAU regulador del régimen de la adjudicación preferente en el procedimiento de los Programas de Actuación Urbanizadora, pues el mismo supone una dispensa del cumplimiento de la libre concurrencia en el procedimiento de adju-

dicación de los Programas de Actuación Urbanizadora.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes.

Toledo, 20 de enero de 2009.- Fdo.: El Presidente de las Cortes, FRANCISCO JOSÉ PARDO PIQUERAS.

5. INFORMACIÓN

5.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha sobre habilitación de periodo extraordinario de sesiones, expediente 07/ACAP-0016.

La Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha, en sesión celebrada el día 19 de enero de 2009, ha acordado habilitar periodo extraordinario de sesiones para tramitar las siguientes iniciativas:

1.- Petición de Comparecencia en Pleno del Consejo de Gobierno para informar sobre el nuevo modelo de financiación autonómica y su repercusión para nuestra Región, expediente 07/CP-0023.

2.- Petición de Comparecencia en Comisión del Consejero de Presidencia y de la Directora General del Instituto de la Mujer para informar sobre la situación actual y el futuro de la Casa de Acogida y Centro de Urgencias para mujeres víctimas de violencia de género de Guadalajara, expediente 07/CC-0180.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes.

Toledo, 20 de enero de 2009.- Fdo.: El Presidente de las Cortes, FRANCISCO JOSÉ PARDO PIQUERAS.

5.6. CORRECCIÓN DE ERRORES

- Corrección de error relativo a respuestas a preguntas para su contestación escrita.

Advertido error en el texto de la publicación de respuestas a preguntas para su contestación escrita, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla-La Mancha número 90, con fecha de 23 de diciembre de 2008, en el SUMARIO, se hace constar

para su rectificación, que:

Donde dice:

“- Respuestas a las preguntas para su contestación escrita comprendidas entre la 07/PE-5447 y la 07/PE-5456, las comprendidas entre la 07/PE-5761 y la 07/PE-5840, ambas incluidas, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes número 79, con fecha de 13 de noviembre de 2008.”

Debe decir:

“- Respuestas a las preguntas para su contestación escrita comprendidas entre la 07/PE-5761 y la 07/PE-5840, ambas incluidas, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes número 79, con fecha de 13 de noviembre de 2008.”

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes.

Toledo, 20 de enero de 2009.- Fdo.: El Presidente de las Cortes, FRANCISCO JOSÉ PARDO PIQUERAS.

- Corrección de error relativo a la Resolución de 17 de diciembre de 2008 del Defensor del Pueblo de Castilla-La Mancha por la que se aprueba la

Carta de Servicios de la Institución, expediente 07/IDDP-0010.

Advertido error en el texto de la publicación de la Resolución de 17 de diciembre de 2008 del Defensor del Pueblo de Castilla-La Mancha por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Institución, expediente 07/IDDP-0010, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla-La Mancha número 90, con fecha de 23 de diciembre de 2008, página 3436, se hace constar para su rectificación, que:

Donde dice:

“Albacete, 2 de diciembre de 2008.- Fdo.: El Defensor del Pueblo de Castilla-La Mancha, JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ CENZANO.”

Debe decir:

“Albacete, 17 de diciembre de 2008.- Fdo.: El Defensor del Pueblo de Castilla-La Mancha, JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ CENZANO.”

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes.

Toledo, 20 de enero de 2009.- Fdo.: El Presidente de las Cortes, FRANCISCO JOSÉ PARDO PIQUERAS.